



EFFECTOS DE LA VOCACIÓN HEREDITARIA EN LOS HIJOS ADOPTIVOS EN LA LEGISLACIÓN CIVIL PARAGUAYA: UN ANÁLISIS DE SU IMPACTO JURÍDICO Y SOCIAL

Duré Félix
Escuela de Postgrado – Universidad de la Integración de las Américas

RESUMEN

Este artículo presenta los hallazgos de una investigación que tuvo como objetivo proponer la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya. Para lograr este propósito, se llevaron a cabo análisis exhaustivos del derecho sucesorio, la definición de la legítima en la legislación civil paraguaya, la determinación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos y su situación actual en dicha legislación, así como la necesidad de modificar la legislación civil paraguaya en relación a la vocación hereditaria de los hijos adoptivos. La metodología utilizada en este estudio fue cualitativa, permitiendo un análisis detallado de la situación jurídica y social de los hijos adoptivos en cuanto a la herencia. Se realizaron entrevistas a jueces civiles, se examinaron procesos sucesorios, se analizaron jurisprudencias y proyectos de ley relacionados. Además, se llevaron a cabo encuestas y entrevistas a abogados especializados en derecho civil y de familia. Los resultados de la investigación revelaron que existen discrepancias y desigualdades en el tratamiento sucesorio de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya. Se identificó un conflicto normativo en cuanto a los derechos sucesorios de los hijos adoptivos, especialmente en lo que respecta a la distribución de la legítima hereditaria. Estos hallazgos respaldan la necesidad de modificar la legislación para garantizar una distribución justa de los bienes dejados por el fallecido y asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la familia. En conclusión, la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya es crucial para promover la equidad y la protección de los derechos de los hijos adoptivos. Este estudio destaca la necesidad de revisar y modificar la legislación vigente, con el objetivo de eliminar las disparidades existentes y fortalecer la cohesión familiar. La propuesta presentada busca garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, así como promover una distribución justa de los bienes hereditarios. Se espera que estos resultados contribuyan al debate jurídico y social y sirvan como base para futuras reformas legales.

PALABRAS CLAVES: Derecho sucesorio. Distribución de bienes. Hijos adoptivos. Legislación civil. Vocación hereditaria.

ABSTRACT

This article presents the findings of a research study aimed at proposing the implementation of the hereditary calling of adopted children in Paraguayan civil legislation. To achieve this purpose, comprehensive analyses of succession law, the definition of legitimacy in Paraguayan civil legislation, the determination of the hereditary calling of adopted children and their current situation in such legislation, as well as the need to modify Paraguayan civil legislation regarding the hereditary calling of adopted children, were conducted. The methodology used in this study was qualitative, allowing for a detailed analysis of the legal and social situation of adopted children in relation to inheritance. Interviews with civil judges, examination of succession processes, analysis of case law and related bills were carried out. Additionally, surveys and interviews with lawyers specialized in civil and family law were conducted. The research results revealed discrepancies and inequalities in the treatment of adopted children in succession matters under Paraguayan civil legislation. A normative conflict was identified regarding the succession rights of adopted children, particularly concerning the distribution of the hereditary portion. These findings support the need for legislative modifications to ensure a fair distribution of assets left by the deceased and to guarantee equality of rights and opportunities for all family members. In conclusion, the implementation of the hereditary calling of adopted children in Paraguayan civil legislation is crucial to promote equity and protect the rights of adopted children. This study highlights the necessity of reviewing and modifying existing legislation in order to eliminate existing disparities and strengthen family cohesion. The presented proposal aims to ensure equal rights and opportunities, as well as promote a just distribution of hereditary assets. It is expected that these findings will contribute to legal and social debates and serve as a basis for future legislative reforms.

KEYWORDS: Adopted children. Asset distribution. Civil legislation. Hereditary calling. Succession law.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo se basa en una investigación exhaustiva que ha recopilado y analizado información relevante sobre el derecho sucesorio, la legítima en la legislación civil paraguaya y la vocación hereditaria de los hijos adoptivos. Además, se han revisado estudios y casos jurídicos pertinentes, así como la normativa vigente en Paraguay. A partir de esta revisión, se brindan argumentos sólidos y fundamentados para proponer la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya, promoviendo así la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la familia. El presente artículo busca contribuir al avance del debate jurídico y sentar las bases para posibles reformas legislativas que fortalezcan la protección de los derechos sucesorios de los hijos adoptivos en Paraguay.

Este artículo propone la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya. Se examinan aspectos clave relacionados con el derecho sucesorio y la legítima en la legislación civil paraguaya, así como la situación actual de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en dicha legislación. Además, se analiza la necesidad de modificar la legislación civil paraguaya en cuanto a la vocación hereditaria de los hijos adoptivos.

El derecho sucesorio es un objeto fundamental del Derecho Civil y es necesario comprenderlo adecuadamente para abordar la legítima hereditaria. La legítima, ya sea en su forma testamentaria o ab intestato, desempeña un papel esencial en el estudio y la aplicación de las reglas del Derecho de Sucesión. Comprender el aspecto empírico de la legítima hereditaria es crucial para la planificación académica y la comprensión de su utilidad en el Derecho Sucesorio.

En Paraguay, las personas se ven limitadas en su capacidad de decidir sobre la distribución de sus bienes después de su fallecimiento, ya que una parte de la herencia está destinada a herederos determinados por mandato legal. La ley establece que todos los bienes que forman parte del patrimonio de una persona están sujetos al condicionamiento de la cuota de la Legítima.

La importancia de abordar esta temática radica en la necesidad de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la familia, independientemente de su vínculo biológico. Los hijos adoptivos merecen ser

reconocidos plenamente como miembros legítimos de la familia y tener los mismos derechos sucesorios que los hijos biológicos.

En muchos sistemas jurídicos, la legislación no ha evolucionado lo suficiente para adaptarse a la realidad de las familias adoptivas, lo que puede generar situaciones injustas donde los hijos adoptivos son excluidos o tratados de manera desigual en la sucesión de bienes. Por tanto, es fundamental revisar y actualizar la legislación civil para reflejar los principios de igualdad y protección de los derechos de todos los miembros de la familia, sin importar su origen.

En conclusión, este artículo propone la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya. Mediante el análisis del derecho sucesorio, la legítima en la legislación civil paraguaya y la situación actual de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos, se presentan fundamentos sólidos para considerar posibles modificaciones legales que promuevan una distribución justa de los bienes y aseguren la igualdad de derechos para todos los miembros de la familia. Este estudio contribuye al debate jurídico y social en busca de una legislación más inclusiva y equitativa en materia sucesoria en Paraguay.

La falta de reconocimiento y protección adecuada de los derechos sucesorios de los hijos adoptivos puede tener repercusiones significativas en el bienestar y la estabilidad de las familias adoptivas en Paraguay. Estas situaciones pueden generar conflictos intrafamiliares, desigualdad y tensiones emocionales entre los miembros de la familia. Por tanto, es crucial abordar esta problemática desde una perspectiva legal y social para garantizar la justicia y la igualdad en el ámbito sucesorio.

2. MATERIALES Y METODOS

La presente investigación se basó en un enfoque cualitativo, con el objetivo de establecer el concepto de la herencia y todas sus aristas, explorando desde la perspectiva jurídica la situación de los hijos adoptivos en relación a este instituto en la legislación civil paraguaya. Para lograrlo, se diseñó una ruta investigativa que combina investigación documental y de campo (Glaser & Strauss, 1967; Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010; Murillo, 2010).

El lugar de estudio se centró en el análisis doctrinal y normativo, ya que la doctrina jurídica proporcionó un marco teórico para comprender la situación de los hijos adoptivos en relación a la legítima hereditaria en la legislación civil paraguaya. Se revisaron fuentes

doctrinales relevantes que permitieron explorar la problemática existente y revelar la situación de los hijos adoptivos en el contexto legal de la legítima.

El enfoque de la investigación fue cualitativo, con el objetivo de analizar las características y problemáticas derivadas de la falta de modificación regulatoria en la situación de los hijos adoptivos en Paraguay. Se exploraron aspectos cualitativos relacionados con la distribución de la legítima hereditaria y se examinaron las implicaciones legales y sociales de dicha situación.

Se empleó una combinación de investigación documental y de campo. La investigación documental permitió acceder a las diversas doctrinas existentes sobre el tema, mientras que la investigación de campo se realizó a través de entrevistas y la recopilación de datos relacionados con la problemática de los hijos adoptivos en cuanto a la distribución de la legítima hereditaria.

Metodológicamente, se ha buscado describir y comprender las características y el funcionamiento de la legítima hereditaria como instituto legal, así como la situación legal en relación a los hijos adoptivos. El objetivo principal fue establecer la situación legal existente y resaltar la necesidad de modificar la legislación civil paraguaya.

Se esperaba alcanzar un nivel de conocimiento muy alto, dado que la problemática del vacío legal y la desproporción existente en la situación de los hijos adoptivos en comparación con otros herederos establecidos por la ley civil genera conflictos en su aplicación. Por tanto, este estudio de investigación proporcionará una sólida argumentación respaldada por un análisis exhaustivo de las diferentes doctrinas existentes.

La población seleccionada para este estudio incluyó jueces civiles involucrados en procesos sucesorios, así como jurisprudencias y proyectos de ley relacionados con la legítima hereditaria en Paraguay. Estos elementos permitieron obtener una muestra representativa que abordara la situación de los hijos adoptivos en el contexto legal.

Los criterios de inclusión se basaron en la selección de aquellos jueces y elementos jurisprudenciales relevantes que se encontraran directamente relacionados con la legislación civil y la problemática de los hijos adoptivos en cuanto a la distribución de la legítima hereditaria.

Las técnicas utilizadas para recolectar datos incluyeron encuestas, entrevistas y la recopilación de datos. Las encuestas se realizaron de manera aleatoria a los jueces para

obtener información sobre la situación de los hijos adoptivos en relación a la legítima hereditaria. Las entrevistas se llevaron a cabo con expertos en derecho para obtener análisis y perspectivas personales sobre este instituto jurídico. Además, se recopilieron datos de sentencias que sirvieron como jurisprudencias y se investigó la existencia de proyectos de ley relacionados con el tema.

Los datos recolectados a través de las encuestas, entrevistas y recopilación de datos fueron analizados mediante la revisión y contrastación de las respuestas de los jueces y expertos en derecho. Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las experticias personales y las necesidades de modificación y adaptación de la legislación civil en consonancia con los principios rectores de la Constitución Nacional de Paraguay del año 1992.

La elección de un enfoque cualitativo se justifica por la naturaleza exploratoria de la investigación y el objetivo de comprender en profundidad la situación de los hijos adoptivos en relación a la vocación hereditaria en la legislación civil paraguaya. Este enfoque permite capturar las percepciones, experiencias y opiniones de los actores involucrados, como los jueces y expertos en derecho, y obtener información rica y detallada sobre la problemática en cuestión. Además, la investigación documental complementa este enfoque al proporcionar una base teórica sólida para comprender el marco normativo y las doctrinas existentes sobre la legítima hereditaria.

La combinación de investigación documental y de campo se justifica por la necesidad de recopilar datos tanto teóricos como empíricos para abordar de manera integral el tema de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos. La investigación documental permite acceder a fuentes doctrinales y normativas relevantes que respaldan el análisis y proporcionan fundamentos teóricos sólidos. Por otro lado, la investigación de campo, a través de encuestas, entrevistas y recopilación de datos, brinda la oportunidad de obtener perspectivas directas de los actores clave y recabar información específica sobre la problemática de los hijos adoptivos en cuanto a la distribución de la legítima hereditaria.

En conjunto, la elección de estos materiales y métodos se sustenta en la necesidad de abordar la investigación de manera holística, considerando tanto el aspecto teórico como el práctico. Esto permitirá obtener una visión completa de la situación actual y generar una base sólida para el análisis y las propuestas de modificación legislativa. Al

combinar la revisión de la literatura existente con la recopilación de datos empíricos, se busca establecer argumentos fundamentados y respaldar las conclusiones de la investigación.

3. RESULTADOS

En relación al objetivo de definir brevemente el derecho sucesorio, los resultados obtenidos indican que no existe variación en los conceptos doctrinarios establecidos.

En cuanto a la definición de la Legítima en la legislación civil paraguaya, se evidencia un conflicto normativo. A pesar de que la ley otorga al adoptado los mismos derechos que a un hijo matrimonial, en la protección de su legítima se observa una diferencia significativa. Mientras que los descendientes, incluyendo los hijos matrimoniales, tienen derecho a cuatro quintas partes de la herencia, la legítima del adoptado solo alcanza la mitad de dicha cantidad, es decir, el 50%.

En relación a la determinación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos y su situación en la legislación civil paraguaya, se concluye que las problemáticas surgidas requieren de una reforma legislativa. La controversia interna de las normas del Código Civil, sumada a las disposiciones de la Ley 1136/97 que regulaba la adopción, exige una adecuación normativa integral para garantizar la coherencia y la seguridad jurídica en el tratamiento de este instituto civil.

En relación a la necesidad de modificar la legislación civil paraguaya en cuanto a la vocación hereditaria de los hijos adoptivos, se establece que dicha modificación debe ser integral. No se limita únicamente a una norma del Código Civil, como el artículo 2595, sino que abarca todo el capítulo relacionado con las sucesiones. Esta actualización normativa busca eliminar los conflictos existentes y brindar seguridad jurídica en la materia.

Los resultados de esta investigación resaltan la importancia de abordar de manera integral la situación de los hijos adoptivos en cuanto a la vocación hereditaria en la legislación civil paraguaya. La disparidad existente en la distribución de la legítima entre los hijos adoptivos y los hijos matrimoniales revela la necesidad de revisar y modificar las normativas vigentes. Esta situación genera inseguridad jurídica y desigualdad en el ejercicio de los derechos sucesorios, lo cual afecta no solo a los hijos adoptivos, sino también a la cohesión familiar y a la protección de sus intereses.

Con base en los resultados obtenidos, se recomienda que el legislador paraguayo considere realizar una reforma legislativa integral que aborde los vacíos y las contradicciones existentes en la legislación civil en relación a la vocación hereditaria de los hijos adoptivos. Esta reforma deberá tener en cuenta los principios de igualdad, protección de los derechos de todos los miembros de la familia y la promoción de una distribución justa de los bienes dejados por el fallecido. Asimismo, se sugiere que se promueva un debate jurídico y social amplio para involucrar a expertos, académicos y actores relevantes en la elaboración de propuestas de modificación legislativa que garanticen la plena inclusión de los hijos adoptivos en el ámbito sucesorio.

4. DISCUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo general proponer la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya. Para alcanzar este objetivo, se abordaron diversos aspectos relacionados con el derecho sucesorio, la definición de la legítima en la legislación civil paraguaya, la determinación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos y su situación actual en dicha legislación, así como la necesidad de modificar la legislación civil paraguaya en relación a la vocación hereditaria de los hijos adoptivos.

En cuanto al primer objetivo específico, se realizó una definición breve del derecho sucesorio. A través de un análisis de la literatura existente y la revisión de las doctrinas, se estableció una comprensión clara de los fundamentos y principios que rigen el derecho sucesorio en Paraguay. Esta comprensión resulta fundamental para abordar el tema de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos y su situación en la legislación civil.

En relación al segundo objetivo específico, se llevó a cabo una definición de la legítima en la legislación civil paraguaya. Se analizaron las disposiciones legales pertinentes y se examinaron las interpretaciones doctrinales sobre la legítima, especialmente en lo que respecta a su aplicación a los hijos adoptivos. Se identificó una discrepancia significativa entre los derechos sucesorios de los hijos adoptivos y los hijos matrimoniales, lo cual evidencia la necesidad de revisar y modificar las normativas vigentes.

El tercer objetivo específico consistió en determinar la vocación hereditaria de los hijos adoptivos y su situación en la legislación civil paraguaya. A través de entrevistas a jueces y abogados especializados en derecho civil y de familia, se obtuvieron datos y

testimonios relevantes que permitieron evaluar la realidad jurídica y social de los hijos adoptivos en relación a la herencia. Se constató que existen discrepancias y desigualdades en el tratamiento sucesorio de los hijos adoptivos, lo cual respalda la necesidad de modificar la legislación para garantizar una distribución justa de los bienes dejados por el fallecido.

Finalmente, el cuarto objetivo específico consistió en exponer la necesidad o no de modificar la legislación civil paraguaya en cuanto a la vocación hereditaria de los hijos adoptivos. A partir de los resultados obtenidos y el análisis de la situación actual, se concluyó que existe una clara necesidad de modificar la legislación para asegurar la igualdad de derechos y oportunidades para los hijos adoptivos en el ámbito sucesorio. Esta modificación debe abarcar tanto aspectos normativos como sociales, y debe ser el resultado de un debate amplio que involucre a expertos, académicos y actores relevantes en la materia.

En resumen, la discusión de los resultados de esta investigación pone de manifiesto la necesidad de implementar la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya. Los resultados obtenidos revelan desigualdades y conflictos normativos en el tratamiento sucesorio de los hijos adoptivos, lo cual requiere de una revisión y modificación de la legislación vigente. Esta propuesta busca garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la familia, independientemente de su vínculo biológico, y promover una distribución justa de los bienes dejados por el fallecido.

Además, la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya no solo tiene implicaciones legales, sino que también tiene un impacto significativo en el ámbito social y familiar. Reconocer plenamente a los hijos adoptivos como miembros legítimos de la familia y otorgarles los mismos derechos sucesorios que a los hijos biológicos fortalecerá la cohesión familiar y fomentará un ambiente de equidad y protección para todos los miembros.

Es importante destacar que la modificación legislativa propuesta no solo beneficia a los hijos adoptivos, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa. Al reconocer y garantizar los derechos sucesorios de los hijos adoptivos, se fomenta la igualdad de oportunidades y se promueve un trato equitativo para todos los individuos, independientemente de su origen o vínculo biológico. Esta propuesta se alinea

con los principios de justicia y protección de los derechos humanos, y es coherente con los avances legales y sociales en materia de adopción y derechos de la infancia en el contexto paraguayo.

En conclusión, la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya es un paso necesario para asegurar la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito sucesorio. Los resultados de esta investigación respaldan la importancia de revisar y modificar la legislación vigente para eliminar las disparidades existentes y promover una distribución justa de los bienes hereditarios. Esta propuesta no solo tiene fundamentos jurídicos sólidos, sino que también está en línea con los principios de equidad, inclusión y protección de los derechos de todos los miembros de la familia adoptiva.

5. CONCLUSIONES

En el presente estudio, se propuso la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya, con el objetivo de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la familia, independientemente de su vínculo biológico. A partir de los objetivos específicos planteados, se lograron obtener resultados significativos que respaldan la necesidad de revisar y modificar la legislación vigente.

En primer lugar, se realizó una definición breve del derecho sucesorio, lo cual permitió establecer los fundamentos y principios que rigen este ámbito jurídico en Paraguay. Esta comprensión resulta esencial para abordar el tema de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos y evaluar su situación en la legislación civil.

Asimismo, se analizó la definición de la Legítima en la legislación civil paraguaya, evidenciando un conflicto normativo en cuanto a los derechos sucesorios de los hijos adoptivos. A pesar de que la ley reconoce a los hijos adoptivos los mismos derechos que a los hijos matrimoniales, se constató una diferencia significativa en la distribución de la legítima, lo cual genera desigualdades que requieren una revisión normativa.

En relación a la determinación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos y su situación actual en la legislación civil paraguaya, se identificaron problemas y conflictos que afectan a este grupo de individuos en el ámbito sucesorio. La falta de claridad y uniformidad normativa genera inseguridad jurídica y desigualdades en el

ejercicio de sus derechos sucesorios, lo cual justifica la necesidad de modificar la legislación para garantizar una distribución justa de los bienes hereditarios.

Por último, se concluyó que existe una clara necesidad de modificar la legislación civil paraguaya en relación a la vocación hereditaria de los hijos adoptivos. Esta modificación debe ser integral y abarcar tanto aspectos normativos como sociales. Es fundamental promover un debate amplio y contar con la participación de expertos, académicos y actores relevantes en la materia para elaborar propuestas de modificación legislativa que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades para los hijos adoptivos en el ámbito sucesorio.

En resumen, la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya contribuirá a construir una sociedad más inclusiva y equitativa. Los resultados obtenidos en este estudio respaldan la necesidad de revisar y modificar la legislación vigente para eliminar desigualdades y garantizar la protección de los derechos sucesorios de los hijos adoptivos. La propuesta formulada se basa en principios de justicia, igualdad y protección de los derechos humanos, y busca promover una distribución justa de los bienes dejados por el fallecido, fortaleciendo así la cohesión familiar y la protección de los intereses de todos los miembros de la familia adoptiva.

En conclusión, la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya no solo es una cuestión de equidad y justicia, sino también de coherencia con los avances legales y sociales en materia de adopción y derechos de la infancia. Reconocer plenamente a los hijos adoptivos como miembros legítimos de la familia y garantizarles los mismos derechos sucesorios que a los hijos biológicos fortalecerá la protección de sus intereses y promoverá la igualdad de oportunidades en el ámbito sucesorio.

En resumen, la implementación de la vocación hereditaria de los hijos adoptivos en la legislación civil paraguaya es un paso fundamental hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y justa. Los resultados de esta investigación respaldan la necesidad de revisar y modificar la legislación vigente para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para los hijos adoptivos en el ámbito sucesorio. Este es un llamado a la acción para impulsar cambios significativos en la legislación y promover una distribución justa de los bienes hereditarios, salvaguardando así los derechos de todos los miembros de la familia, sin importar su origen o vínculo biológico.

6. REFERENCIAS

- Alfonso de Bogarín, I., & Bogarín Alfonso, R. (2006). *Derecho de la niñez y la adolescencia. Marco jurídico, aspectos esenciales*. Asunción: Edición propia.
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). *El desarrollo de la Teoría Fundamentada*. Aldine.
- Gozaini, O. (2015). *Elementos del Derecho Procesal Civil*. En E. Bonifacio Rios Avalos (Coord.), Juicio Sucesorio (pp. 13-15). Ediciones Urukagina.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta ed.). México: McGraw Hill.
- Köhn Gallardo, M. (2012). *La legítima hereditaria*. Ed. Intercontinental.
- Martínez, E. W. (s.f.). *Derecho Sucesorio en la Legislación Paraguaya* (9a Reimpresión). La Ley Paraguaya.
- Murillo, J. (2010). *Teoría Fundamentada o Grounded Theory*. Madrid: Universidad Autónoma.
- Zannoni, E. (2013). *Derecho de las sucesiones*. Buenos Aires: Astrea.
- Código Civil de la República del Paraguay. Comentado. Libro primero. De las personas y de los derechos personas en las relaciones de familia. (Tomo II, pp. 103). (Bonifacio Rios Avalos, Coord.; Moreno Ruffinilli, J. A., Ed.).